

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **18 DIC 2017**

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2437/2017 que aprueba el Contrato - Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC);

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Contrato - Programa surge en el marco del Programa de incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales, creado por Resolución conjunta entre del Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva RESFC-2017-2-APN-MCT;

Que durante el año 2018 la Dra. Borrastero será asignada a las materias Toma de Decisiones Organizacionales del Departamento de Administración e Introducción a las Ciencias Sociales del Departamento de Economía y Finanzas;

Que en el Anexo de la Resolución Rectoral mencionada, la Dra. Carina Borrastero se encuentra en la nómina de doctores a incorporar en el marco del Programa, y la misma ha prestado su acuerdo;

Que el punto 5 del Anexo de la RESFC-2017-2-APN-MCT, dispone que los postulantes seleccionados serán incorporados como docentes investigadores interinos, debiendo sustanciarse los concursos en un plazo no mayor de dos (2) años; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

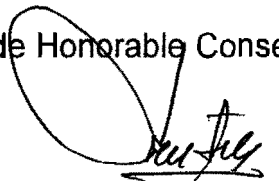
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente a la Dra. Carina Mariana Borrastero (Legajo N° 41.994), en un cargo de Profesor Asistente - DE (Cód. 113) en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de enero de 2018 y por el término de dos (2) años, la que caducará antes, si el cargo es cubierto por concurso público .

Art. 2°.- La Dra. Borrastero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración de Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

1553